

INFORME TRIMESTRAL

Período: octubre – diciembre 2025



Representante de la Masa de Aportantes

Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini Santo Domingo de Guzmán
Distrito Nacional, República Dominicana
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1
Teléfono: 809-412-0416

**Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular
SIVFIC-042**



**AFI Popular S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
SIVAF-007**

Avenida Winston Churchill, Torre Hábitat Center, Piso 10, Santo Domingo de Guzmán,
Distrito Nacional, República Dominicana
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-30-96842-1
Teléfonos: 809-544-5756

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	2
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....	4
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora. ..	5
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.....	5
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.....	5
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno y normativas del mercado.....	5
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.	5
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno (objetivos y límites de inversión del fondo). ..	6
q) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Folleto Informativo de Emisión.	8
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el Folleto Informativo.....	15
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno, en los casos que corresponda.....	15
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.	16
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.	18
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.	18

- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).19
- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.19
- r) Modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo de emisión del Fondo. 19
Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).....19
- s) 19
- t) El Cumplimiento de la Sociedad Administradora, los miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados de la Sociedad Administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión. 19
- u) Cualquier otra obligación establecida en el Folleto Informativo el contrato de servicios, el Reglamento Interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.20
- v) Otros.20

INFORME

A: Masa de Aportantes
Superintendencia del Mercado de Valores de la República
Dominicana (SIMV)

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana (la “Ley del Mercado de Valores”), sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No. 479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y, en particular, la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, Resolución R-CNV-2016-14-MV, iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas disposiciones normativas, para proveer a la Masa de Aportantes de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto, su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:



a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

La Administradora de Fondos de Inversión Popular (AFI Popular), Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, es una filial del Grupo Popular S.A., constituida bajo las leyes de la República Dominicana en noviembre del año 2012. Aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha tres (03) de diciembre del año dos mil trece (2013), R-CNV-2013-39-AF, y está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Administradora de Fondos de Inversión en el país; en consecuencia, para realizar actividades de inversión profesional y diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley del Mercado de Valores. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-007 y opera para gestionar fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

Pudimos constatar que la Emisión Única del Programa de Emisiones de 5,000,000 cuotas de participación del Fondo de Inversión de Desarrollo de Sociedades Popular inscrito con el número de Registro del Mercado de Valores **SIVFIC-042** por un monto total de DOP5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos dominicanos con 00/100) fue aprobado por la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 15 de abril del 2019 (R-SIMV-2019-08-FI) modificada por la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 04 de julio 2019. Sin embargo, el 19 de julio 2024 fue aprobado el aumento del monto del programa de emisiones, de DOP5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos dominicanos con 00/100) a **DOP20,000,000,000.00** (Veinte mil millones de pesos dominicanos con 00/100), el cual fue notificado por parte de la Superintendencia mediante comunicación No. SL-2024-003688. Asimismo, fue modificada la Resolución aprobatoria del Fondo, R-SIMV-2019-08-FI, de fecha 15 de abril 2019, a los fines de reflejar este aumento, mediante comunicación No. SL-2024-003272 de fecha 24 de junio 2024.

De acuerdo con lo indicado en el Reglamento Interno, los pagos de **dividendos** se realizarán en los primeros **10 días** calendarios posteriores a la fecha de corte.



La duración del Fondo será de 15 años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación del Primer Tramo de la Emisión Única del Programa de Emisiones que fue el 12 de diciembre de 2019, por lo que la **fecha de vencimiento del Fondo será el 12 de diciembre de 2034 y la redención del capital será pago único a vencimiento.**

El objeto del fondo es generar ingresos a mediano o largo plazo con la creación de valor mediante la inversión en valores representativos de deuda y representativos de capital de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro no inscritos en el Registro que requieran financiamiento para su crecimiento y desarrollo, que cumplan con las condiciones listadas a continuación:

1. Valores no inscritos en el Registro del Mercado de Valores;
2. Que se encuentren constituidas como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada domiciliadas en República Dominicana;
3. Las constituidas en el extranjero deberán estar debidamente constituidas en su país de origen, domiciliadas en la República Dominicana conforme establece la Ley de Sociedades y que cumplan con las características y condiciones dispuestos para las sociedades objeto de inversión en el Artículo 12 del presente reglamento; y
4. Su actividad principal se desarrolle en los sectores contemplados en la política de inversión establecida en el presente reglamento interno.

El Fondo podrá realizar inversiones en valores representativos de deuda y representativos de capital de una sociedad objeto de inversión que posea participación directa en otra sociedad cuyo bien o activo esté ubicado en territorio dominicano, y que, por tanto, las rentas y/o beneficios que esta Sociedad Objeto de Inversión Indirecta genere se consideren de fuente dominicana.

Por igual se considerarán inversiones en valores de oferta pública e instrumentos financieros, conforme se establece en la política de inversión.

El fondo concluyó la fase **preoperativa** el día 8 de enero de 2020, con la incorporación de un (1) aportante y la colocación en el mercado primario de quinientas mil **(500,000)** cuotas, equivalente a un patrimonio mínimo de quinientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (DOP 500,000,000.00).



A partir del mes de **enero 2020**, el Fondo se encuentra dentro de la **fase operativa**, el período en el cual el Fondo deberá estar completamente adecuado a la política de inversiones y la política de diversificación descrita en este Reglamento Interno no podrá ser mayor de tres (3) años. Este plazo podrá ser prorrogado, de manera excepcional, por el Consejo Nacional del Mercado de Valores previa solicitud por escrito de la sociedad administradora debidamente motivada y acompañada de un estudio de factibilidad que sustente la medida requerida. En caso de ser otorgada la prórroga no podrá exceder el plazo de dos (2) años. Se otorgó una prórroga, de manera excepcional, hasta el día siete **7 de enero 2025**, al período de adecuación a la política de inversión y la política de diversificación, como parte de la fase operativa del Fondo.

El **31 de diciembre de 2024** concluyó el período de adecuación a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno del fondo.

El Fondo utilizará como indicador comparativo de rendimiento (**Benchmark**), una tasa fija de un **10%** simple anual. Es decir, si el fondo no genera un rendimiento mínimo sobre el 10% anual simple, la Administradora no podrá recibir la Comisión por Éxito del fondo.

Siempre se comparará la información del año obtenida del Benchmark con su año correspondiente a las informaciones del Fondo. La comparación del desempeño del Fondo con respecto al Benchmark se realizará de manera anual, con fecha de corte al último día calendario de cada año.

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Los activos de inversión autorizados para constituir el portafolio de inversión de los fondos de inversión serán valorados conforme a las Normas Internacionales de la Información Financiera (**NIIFs**). En caso de que el portafolio de inversión del fondo de inversión cerrado se constituya con activos de inversión que no sean considerados como instrumentos financieros, su valoración será realizada conforme lo indicado en las (**NIIFs**) y las disposiciones establecidas por el Superintendente mediante norma técnica u operativa.

No aplica. El fondo no administra bienes muebles e inmuebles.



- c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.**

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., ha mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Fondo administrado.

- d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.**

Se remitieron los hechos relevantes al regulador y fueron publicados en la página web de la sociedad administradora. Igualmente, la información periódica requerida por la normativa fue publicada en la página de la SIMV.

- e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

Para el período culminado el **31 de diciembre de 2024**, y a la fecha de corte del presente informe, AFI Popular no ha recibido observaciones ni recomendaciones por parte de los auditores externos respecto al Fondo en cuestión.

- f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno y normativas del mercado.**

Durante el período **octubre – diciembre 2025**, no se recibieron reclamos.

- g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.**

No aplica. El fondo no administra bienes muebles e inmuebles.



h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno (objetivos y límites de inversión del fondo).

El fondo concluyó la fase **preoperativa** el día 8 de enero de 2020, con la incorporación de un (1) aportante y la colocación en el mercado primario de quinientas mil **(500,000)** cuotas, equivalente a un patrimonio mínimo de quinientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (DOP 500,000,000.00).

A partir del mes de **enero 2020**, el Fondo se encuentra dentro de la **Fase Operativa**, el período en el cual el Fondo deberá estar completamente adecuado a la política de inversiones y la política de diversificación descrita en este Reglamento Interno no podrá ser mayor de tres (3) años. Este plazo podrá ser prorrogado, de manera excepcional, por el Consejo Nacional del Mercado de Valores previa solicitud por escrito de la sociedad administradora debidamente motivada y acompañada de un estudio de factibilidad que sustente la medida requerida. En caso de ser otorgada la prórroga no podrá exceder el plazo de dos (2) años. Se otorgó una prórroga, de manera excepcional, hasta el día siete **7 de enero 2025**, al período de adecuación a la política de inversión y la política de diversificación, como parte de la fase operativa del Fondo.

El **31 de diciembre de 2024** concluyó el período de adecuación a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno del fondo.

Al corte de **diciembre 2025**, se revisó la composición del portafolio del Fondo utilizando la información proporcionada por la Administradora. El objetivo de esta revisión fue verificar que el portafolio cumpla con los límites de diversificación establecidos en el Reglamento Interno. A continuación, se presenta el detalle de dicha verificación:



Por Tipo	Límite Reglamentario	Cumplimiento
Por Tipo de Instrumento		
Depósitos en Inst. Financieras	0 a 40%	✓
Bonos Corporativos	0 a 40%	✓
Ministerio de Hacienda	0 a 40%	✓
Acciones Privadas	60 a 100%	✓
Valores de Fideicomisos Renta Variable	0 a 40%	✓
Valores de Fideicomisos Renta Fija	0 a 40%	✓
Cuota Fondo Abierto	0 a 40%	✓
Cuota Fondo Cerrado	0 a 40%	✓
Deuda Entidades Objeto de Inversión	60 a 100%	✓
Por Sector		
Sector Automotriz	0 a 100%	✓
Sector Energía	0 a 100%	✓
Sector Turismo	0 a 100%	✓
Sector Gubernamental	0 a 40%	✓
Sector Industrial	0 a 100%	✓
Sector Financiero	0 a 40%	✓

Las **restricciones** de la política de inversión al ser este un Fondo de Desarrollo de Sociedades, mínimamente el sesenta por ciento (60%) de su portafolio debe estar invertido en valores no inscritos en el Registro que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado. El máximo de inversión en valores no inscritos en el Registro respecto al portafolio de inversión es un 100%.

La combinación de valores de renta variable y renta fija, es decir, valores titulizados, cuotas de participación de fondos cerrados o fondos mutuos o abiertos, valores de fideicomisos, las acciones de oferta pública, depósitos en entidades de intermediación financiera, valores emitidos por el Ministerio de Hacienda o el Banco Central, no podrá exceder el cuarenta (40%) del total del portafolio del fondo.

AFI Popular y sus vinculados no podrán adquirir, arrendar, usufructuar, utilizar o explotar, de manera directa o indirecta, los bienes, derechos u otros activos de los fondos que administren.



Durante este **trimestre** en cuestión, el Fondo presentó excesos temporales en los límites de liquidez mantenida en entidades y bancos vinculados, en relación con lo establecido en su Reglamento Interno y Prospecto de Emisión, derivados de la cancelación de certificados financieros. En ambos casos, dichos excesos fueron subsanados dentro de los plazos establecidos.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Folleto Informativo de Emisión.

CEVALDOM, S. A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones.

Revisamos copia del Macroítulo, Folleto Informativo de Emisión, Contrato de Representante Común de Aportantes y Aviso de Colocación Primaria entregados por la Administración del Fondo, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

Primer Tramo (400,000 cuotas) (Colocado 100%)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de DOP1,000.00 para un total de DOP400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue DOP400,018,750.00 (Cuatrocientos millones dieciocho mil setecientos cincuenta pesos con 00/100).

Segundo Tramo (100,000 cuotas) (Colocado 100%)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de DOP1,000.00 para un total de DOP100,000,000.00 (Cien millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue DOP100,181,796.00 (Cien millones cientos ochenta y un mil setecientos noventa y seis pesos con 00/100).



Tercer Tramo (600,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de DOP1,000.00 para un total de DOP600,000,000.00 (Seiscientos millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue DOP609,363,108.60 (seiscientos nueve millones trescientos sesenta y tres mil ciento ocho pesos con 60/100).

Cuarto Tramo (1,000,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de DOP1,000.00 para un total de DOP1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue DOP1,102,414,882.60 (Mil ciento dos millones cuatrocientos catorce mil ochocientos ochenta y dos pesos con 60/100).

Quinto Tramo (1,000,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de DOP1,000.00 para un total de DOP1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue DOP939,686,903.96 (Novecientos treinta y nueve millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos tres pesos con 96/100), en virtud de la colocación y liquidación de ochocientos cincuenta y dos mil trescientos veinticinco **(852,325)** de cuotas de participación de un monto a valor nominal de DOP852,325,000.00, correspondientes al quinto tramo de la Emisión Única del Programa de Emisiones del Fondo.

Sexto Tramo (700,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de DOP1,000.00 para un total de DOP700,000,000.00 (Setecientos millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue DOP808,010,000 (Ochocientos ocho millones diez mil), en virtud de la colocación y liquidación de setecientas **(700,000)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de DOP1,154.30, correspondientes al sexto tramo de la Emisión Única del Programa de Emisiones del Fondo.



Séptimo Tramo (1,347,675 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de DOP1,000.00 para un total de DOP1,347,675,000.00 (Mil trescientos cuarenta y siete millones seiscientos setenta y cinco pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue DOP1,583,895,474.00 (Mil quinientos ochenta y tres millones ochocientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos dominicanos con 00/100), en virtud de la colocación y liquidación de un millón trescientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y cinco **(1,347,675)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de DOP1,175.28, correspondientes al sexto tramo de la Emisión Única del Programa de Emisiones del Fondo.

Octavo Tramo (1,105,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de DOP1,000.00 para un total de DOP1,105,000,000.00 (Mil ciento cinco millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue DOP1,300,585,000.00 (Mil trescientos millones quinientos ochenta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100), en virtud de la colocación y liquidación de un millón ciento cinco mil **(1,105,000)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de DOP1,177.00, correspondientes al octavo tramo de la Emisión Única del Programa de Emisiones del Fondo.

Noveno Tramo (936,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de DOP1,000.00 para un total de DOP936,000,000.00 (Novecientos treinta y seis millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue DOP1,100,736,000.00 (Mil cien millones setecientos treinta y seis mil pesos dominicanos con 00/100), en virtud de la colocación y liquidación de novecientos treinta y seis mil **(936,000)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de DOP1,176.00, correspondientes al noveno tramo de la Emisión Única del Programa de Emisiones del Fondo.

Décimo Tramo (706,804 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de DOP1,000.00 para un total de DOP706,804,000.00 (Setecientos seis millones ochocientos cuatro mil pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue DOP831,038,939.08 (Ochocientos treinta y un millones treinta y ocho mil novecientos treinta y nueve pesos dominicanos con 08/00), en



virtud de la colocación y liquidación de un setecientos seis mil ochocientos cuatro **(706,804)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de DOP1,175.77, correspondientes al noveno tramo de la Emisión Única del Programa de Emisiones del Fondo.

Onceavo Tramo (852,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de DOP1,000.00 para un total de DOP852,000,000.00 (Ochocientos cincuenta y dos millones de pesos dominicanos con 00/100).

El monto suscrito fue de DOP 1,000,656,960.00 durante el período de colocación primaria que inició el veintisiete (27) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) y concluyó el veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en virtud de la colocación y liquidación de ochocientos cincuenta y dos mil **(852,000)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de DOP 1,174.48, correspondientes al onceavo tramo de Emisión del Programa de Emisiones del Fondo.

Doceavo Tramo (1,100,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de DOP1,000.00 para un total de DOP1,100,000,000.00 (Mil cien millones de pesos dominicanos con 00/100).

El monto suscrito fue de mil quinientos millones cuatrocientos mil pesos dominicanos (DOP 1,500,400,000.00) durante el período de colocación primaria que inició el doce (12) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) y concluyó el doce (12) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), en virtud de la colocación y liquidación de un millón cien mil **(1,100,000)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de mil trescientos sesenta y cuatro pesos dominicanos (DOP 1,364.00), correspondientes al doceavo tramo de Emisión del Programa de Emisiones del Fondo.

Decimo tercer Tramo (1,100,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de DOP1,000.00 para un total de DOP1,100,000,000.00 (Mil cien millones de pesos dominicanos con 00/100).

El monto suscrito fue de mil quinientos millones cuatrocientos mil pesos dominicanos (DOP 1,500,400,000.00) durante el período de colocación



primaria que inició el veintiséis (26) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) y concluyó el veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), en virtud de la colocación y liquidación de un millón cien mil **(1,100,000)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de DOP 1,364.00, correspondientes al decimotercer tramo de Emisión del Programa de Emisiones del Fondo.

Decimo cuarto Tramo (1,100,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de DOP1,000.00 para un total de DOP1,100,000,000.00 (Mil cien millones de pesos dominicanos con 00/100).

El monto suscrito fue de DOP 1,499,300,000.00 durante el período de colocación primaria que inició el nueve (09) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) y concluyó el nueve (09) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), en virtud de la colocación y liquidación de un millón cien mil **(1,100,000)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de DOP1,363.00, correspondientes al decimocuarto tramo de Emisión del Programa de Emisiones del Fondo.

Decimo quinto Tramo (280,565)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de DOP1,000.00 para un total de DOP280,565,000.00 (Doscientos ochenta millones quinientos sesenta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100).

El monto suscrito fue de DOP 382,690,660.00 durante el período de colocación primaria que inició el veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) y concluyó el veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), en virtud de la colocación y liquidación de doscientas ochenta mil quinientos sesenta y cinco **(280,565)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de DOP 1,364.00, correspondientes al decimoquinto tramo de Emisión del Programa de Emisiones del Fondo.



Decimo sexto Tramo (1,097,294)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de DOP1,000.00 para un total de DOP1,097,294,000 (Mil noventa y siete millones doscientos noventa y cuatro mil pesos dominicanos con 00/100).

El monto suscrito fue de DOP 1,500,000,898.00 durante el período de colocación primaria que inició el veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) y concluyó el veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), en virtud de la colocación y liquidación de un millón noventa y siete mil doscientos noventa y cuatro **(1,097,294)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de DOP 1,367.00, correspondientes al decimosexto tramo de Emisión del Programa de Emisiones del Fondo.

Decimo séptimo Tramo (1,093,295)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de DOP1,000.00 para un total de DOP1,093,295,000.00 (Mil noventa y tres millones doscientos noventa y cinco mil pesos dominicanos con 00/100).

El monto suscrito fue de DOP 1,500,000,740 durante el período de colocación primaria que inició el cinco (5) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) y concluyó el veinticinco (5) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en virtud de la colocación y liquidación de un millón noventa y tres mil doscientos noventa y cinco **(1,093,295)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de DOP 1,372.00, correspondientes al decimoséptimo tramo de Emisión del Programa de Emisiones del Fondo.

Decimo octavo Tramo (547,446)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de DOP1,000.00 para un total de DOP547,446,000 (Quinientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos dominicanos con 00/100).

El monto suscrito fue de DOP 750,001,020.00 durante el período de colocación primaria que inició el dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) y concluyó el dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en virtud de la colocación y liquidación de quinientas cuarenta y siete mil y cuatrocientas cuarenta y seis **(547,446)** cuotas de



participación de un monto a valor nominal de DOP 1,370, correspondientes al decimoctavo tramo de Emisión del Programa de Emisiones del Fondo.

Decimo noveno Tramo (885,000)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de DOP1,000.00 para un total de DOP885,000,000 (Ochocientos ochenta y cinco millones de pesos dominicanos con 00/100).

El monto suscrito fue de DOP 1,260,240,000 durante el período de colocación primaria que inició el **24 de abril de 2025** y concluyó el **24 de abril de 2025**, en virtud de la colocación y liquidación de ochocientos ochenta y cinco mil **(885,000)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de DOP 1,424, correspondientes al decimonoveno tramo de Emisión del Programa de Emisiones del Fondo.

Vigésimo Tramo (633,357)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de DOP1,000.00 para un total de DOP633,357,000 (Seiscientos treinta y tres millones trescientos cincuenta y siete mil pesos dominicanos con 00/100).

El monto suscrito fue de DOP 900,000,297 durante el período de colocación primaria que inició el **2 de junio de 2025** y concluyó el **2 de junio de 2025**, en virtud de la colocación y liquidación de seiscientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y siete **(633,357)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de DOP 1,421, correspondientes al vigésimo tramo de Emisión del Programa de Emisiones del Fondo.

Total de cuotas colocadas al 31 de diciembre 2025: 16,436,761

Fecha de Emisión del Fondo: 12 de diciembre del 2019.

Fecha de vencimiento del Fondo: 12 de diciembre del 2034



j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el Folleto Informativo.

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.

Calificación de Riesgo – Feller		
	Julio 2025	Enero 2026
Cuotas	A-fa	A-fa

Ver **anexo** reporte de calificación más reciente.

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno, en los casos que corresponda.

Cuando se presenten necesidades de dinero en efectivo ocasionadas por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida, el fondo podrá acceder, a través de AFI Popular, a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera, reguladas por la Superintendencia de Bancos, que en total no superen el diez por ciento (10%) del patrimonio neto del fondo y por un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Los valores y activos que forman parte del portafolio de inversión del fondo, no podrán en ningún caso, constituirse como garantía del indicado préstamo.

En ese sentido, el fondo puede apalancarse por hasta el cincuenta por ciento **(50%)** del patrimonio neto del fondo, no pudiendo otorgar estos en garantía. La moneda de endeudamiento puede ser Pesos Dominicanos o Dólares Estadounidenses.

Independientemente del tipo de endeudamiento, el fondo no podrá endeudarse, en su conjunto, más de un 50% del patrimonio neto del fondo.

A la fecha de realización del presente informe, pudimos comprobar que el fondo cumple con los límites de endeudamiento establecidos en su reglamento interno.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

A continuación, el resumen del estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores del **Fondo** administrado:

Requerimientos / Estatus:

Diario: ESTA INFORMACIÓN SE PUBLICA EN PÁGINA WEB DIARIAMENTE Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA.

- 1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de las sociedades administradoras y los fondos de inversión y un gráfico sobre la evolución histórica del valor cuota;
- 4) La tasa de rendimiento del Fondo determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 5) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y otras, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan;
- 6) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes;



- 7) La comparación actualizada del benchmark o indicador comparativo de rendimiento conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del fondo de inversión.

Mensual

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **De octubre – diciembre 2025.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **De octubre – diciembre 2025.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). **De octubre – diciembre 2025.**
- Composición de la cartera de inversiones. **De octubre – diciembre 2025.**

Trimestral

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A diciembre 2025.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A diciembre 2025.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A diciembre 2025.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A diciembre 2025.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A diciembre 2025.**

Anual

- Estados financieros interinos sellados, presentado de forma acumulada y comparativa. **A diciembre 2024**



- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2024.**
- Carta de Gerencia. **A diciembre 2024.**
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **A diciembre 2024.**
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2024.**
- Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2024.**
- La comparación actualizada del benchmark conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del fondo. **A diciembre 2024.**

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

Durante el período **octubre - diciembre 2025**, no existieron situaciones o eventos detectados que pudieran implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la Sociedad.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.

Durante el trimestre correspondiente a este informe, no se presentaron irregularidades o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad Administradora, los miembros del comité y los demás subordinados de la sociedad administradora.



- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

Durante este trimestre en cuestión, no se presentaron situaciones que entorpecieran el funcionamiento del Fondo.

- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

Para el trimestre en cuestión el fondo no posee litigios ni reclamos en curso a nombre de la sociedad.

- q) Modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo de emisión del Fondo.**

Durante el trimestre en cuestión no hubo cambios en el Reglamento Interno o Folleto Informativo del fondo.

- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).**

No hubo cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora durante el trimestre en cuestión.

- q) El Cumplimiento de la Sociedad Administradora, los miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados de la Sociedad Administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.**

Durante el trimestre **octubre - diciembre 2025**, la Sociedad, los miembros de Comités y demás colaboradores de la Sociedad cumplieron con las disposiciones de la Ley, el Reglamento Interno y las normas que les son aplicables en relaciones al fondo.



- r) Cualquier otra obligación establecida en el Folleto Informativo el contrato de servicios, el Reglamento Interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la Sociedad Administradora y el Fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo.

s) Otros.

- **Distribución de Beneficios:** Los rendimientos generados por el fondo serán pagados en forma de dividendos a los aportantes de forma anual, la fecha de corte para la determinación del flujo disponible del fondo será desde del **1 de abril del año anterior al 31 de marzo** del año en referencia. El pago se realizará dentro de los quince **(15) días** calendario posteriores al **31 de marzo**, mediante crédito automático a la cuenta bancaria de los aportantes, designada por estos últimos, a través de CEVALDOM quien será el encargado de realizar dicha repartición de dividendos. En caso de que el día quince (15) calendario sea feriado o fin de semana, el pago deberá ser realizado el día hábil posterior a dicho día.
- Como Representantes de la Masa de Aportantes, hemos revisado los estados financieros mensuales del trimestre **octubre - diciembre 2025**. No hemos identificado incumplimientos ni eventos que puedan afectar significativamente la situación financiera o legal del emisor, entendiendo como significativo cualquier hecho que represente al menos el **10% del patrimonio**. Según establece el Capítulo III, Remisión de información periódica, Artículo 12 sobre otras informaciones a ser remitidas por los representantes de la masa, en su acápite 4.

	Octubre	Noviembre	Diciembre
Patrimonio	Z24,626,005,889.38	24,565,248,299.95	27,309,209,134.22



SIVFIC-042 Informe Fondo Cerrado Desarrollo Sociedades Popular, Sto. Dgo., R.D.
Trimestre a diciembre 2025, 9 de febrero 2026

- Hechos relevantes publicados en la Superintendencia del Mercado de Valores en el trimestre **octubre - diciembre 2025**.

Fecha recepción	Numero trámite	Descripción hecho relevante
11/4/2025	03-2025-006701	AFI POPULAR NOTIFICA HECHO RELEVANTE SOBRE EL INFORME REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES POPULAR TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE DE 2025
10/28/2025	03-2025-006552	AFI POPULAR NOTIFICA HECHO RELEVANTE SOBRE AUMENTO DE LA COMISION POR ADMINISTRACION DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES POPULAR.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de la Masa de Aportantes



23.Jul. 2025 29.Ene. 2026

Cuotas A-fa A-fa

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS

	Dic.23	Dic.24	Nov.25
Activos administrados (MM RD\$)	11.617	21.409	24.642
Patrimonio (MM RD\$)	10.584	21.369	24.565
Valor Nominal Cuota (MRD\$)	1.366,08	1.432,42	1.494,53
Rentabilidad Acumulada (*)	19,63%	4,86%	4,34%
N° de Cuotas (miles)	7.748	14.919	16.436

Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2023 y 2024. EEFF interinos al cierre de noviembre 2025.

*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

Millones de pesos

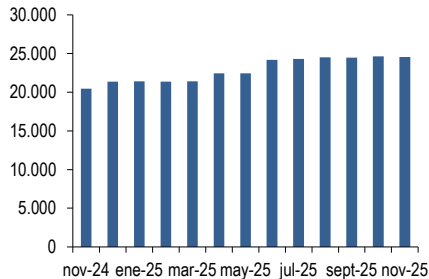


Gráfico elaborado por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

COMPOSICIÓN ACTIVOS

A noviembre de 2025

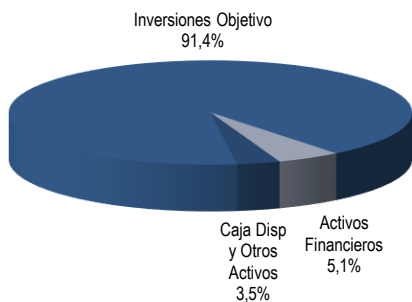


Gráfico elaborado por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

FUNDAMENTOS

La calificación "A-fa" asignada al Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (SIVFIC-042) responde a una cartera madura, con una alta proporción de activos objetivo y a la calidad y solvencia de sus activos. Además, es manejado por una administradora que posee un alto nivel de estructuras para la gestión de fondos y adecuadas políticas y procedimientos, con equipos suficientes para la gestión de fondos, control y seguimiento. La sociedad administradora pertenece a uno de los mayores grupos económicos de República Dominicana. En contrapartida, la calificación considera el menor índice ajustado con relación a fondos comparables, una moderada exposición al tipo de cambio, su baja liquidez dada la naturaleza de sus activos, la larga duración del Fondo, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

— CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo se orienta a la inversión en instrumentos representativos de deuda y/o capital emitido por empresas domiciliadas en República Dominicana, no inscritas en el Registro del Mercado de Valores, ni pertenecientes al sector financiero, y que posean expectativas de crecimiento y desarrollo. El Fondo es manejado por Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. La Administradora es calificada en "AAaf" por Feller Rate.

El Fondo inició sus operaciones en diciembre de 2019. Al cierre de noviembre de 2025 gestionó un patrimonio de RD\$24.565 millones, equivalente a cerca de un 17,3% del total de fondos de desarrollo de sociedades en pesos. En los últimos doce meses, el Fondo ha presentado una tendencia al alza, lo que se reflejó en un crecimiento de su patrimonio en 20,1%, lo que fue explicado tanto por colocaciones como por revalorización de sus activos. Por otra parte, se considera que su concentración por aportantes es alta.

— CARTERA DE INVERSIONES

El Fondo mantiene una cartera madura, con una alta proporción actual de activos objetivo. Al cierre de noviembre de 2025, el activo del Fondo estuvo compuesto por Inversiones Objetivo (91,4%), Instrumentos de Renta Fija (4,1%), Cuotas de Fondos (1,0%), en tanto que el porcentaje restante correspondía a caja y otros activos (3,5%). Dentro de las Inversiones Objetivo del Fondo, mantuvo 13 activos de 4 industrias diferentes, en donde predomina energía. Así mismo, estos activos corresponden principalmente a instrumentos de capital (82,3%) e instrumentos de deuda (17,7%). Por otra parte, un 83,6% de la cartera correspondía a pesos dominicanos, presentando una moderada exposición al tipo de cambio.

Al mismo cierre contable, la cartera actual mantenía una moderada diversificación global. Las 3 mayores posiciones representaron un 74,8% de sus Inversiones Objetivo.

— BAJA LIQUIDEZ ESPERADA

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones, ya que éstas no tienen un mercado secundario desarrollado. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

Analista: Esteban Peñailillo
esteban.penailillo@feller-rate.com

— NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de noviembre de 2025, sus pasivos totales representaban un 0,3% del patrimonio y correspondían a distintas cuentas operativas.

— DESEMPEÑO DEL FONDO

Entre noviembre de 2022 y noviembre de 2025, la rentabilidad acumulada del Fondo alcanzó un 31,3%, lo que corresponde a un retorno de 9,5% en términos anualizados. Se observa una rentabilidad promedio inferior al segmento y una mayor volatilidad, lo que se tradujo en un índice ajustado por riesgo inferior.

— VENCIMIENTO EN EL LARGO PLAZO

El FCDS Popular tiene duración de 15 años, con vencimiento en diciembre de 2034. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión y con su estrategia.

— OTROS FACTORES

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. No obstante, durante el segundo semestre de 2025 el escenario internacional ha exhibido un desempeño más favorable y una mayor resiliencia en relación con proyecciones previas. Adicionalmente, se observan condiciones financieras menos restrictivas, que permitió la reducción de la tasa de referencia de la Reserva Federal (FED) en 75 pbs durante el año.

En el escenario local, la economía dominicana registró un menor dinamismo en relación con periodos previos, acumulando un crecimiento de 2,1% en el período enero-noviembre, producto de una mayor incertidumbre en el entorno global, condiciones comerciales más restrictivas con Estados Unidos e impactos climáticos sobre operaciones productivas y comerciales durante el último trimestre, afectando también a la inflación general como a la inflación subyacente, que se situaron en 4,81% y 4,75% respectivamente. Por su parte, el BCRD disminuyó 50pbs la Tasa de Política Monetaria bajo un contexto de condiciones financieras internacionales menos restrictivas, una inflación situándose dentro del rango meta y una desaceleración de la demanda interna. Por su parte, el tipo de cambio continúa evidenciando una volatilidad por sobre su promedio histórico reciente, observándose una importante depreciación del dólar durante abril producto de la coyuntura internacional, condicionada por una mayor incertidumbre financiera y geopolítica, impactando la rentabilidad de algunos fondos en la industria.

Para los próximos meses, la evolución de las tasas y del tipo de cambio estará marcada por la conducción de la política monetaria tanto a nivel local como global, según la trayectoria de la inflación y de la actividad económica, la evolución de déficits fiscales, rol independiente de la Reserva Federal, eventuales correcciones en los mercados financieros, persistencia de tensiones geopolíticas y comerciales, entre otros factores. Feller Rate continuará monitoreando la evolución de estas variables y cómo afectan a las tasas, los retornos de los fondos y sus decisiones de inversión.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Cartera madura, con una alta proporción de activos objetivo.
- Activos de buena calidad y solvencia.
- Administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos y equipos suficientes para un adecuado manejo de carteras y control y seguimiento a los fondos.
- Pertenece a uno de los principales grupos financieros de República Dominicana.

RIESGOS

- Baja liquidez por naturaleza de sus activos.
- Menor índice ajustado por riesgo que segmento comparable.
- Moderada exposición a instrumentos denominados en dólares.
- Larga duración del Fondo, pero consistente con su objetivo y estrategia de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Escenario de volatilidad de tasas de mercado puede impactar el valor de los activos.

	28-Jul-23	31-Ene-24	28-Jul-24	30-Ene-25	23-Jul-25	29-Ene-26
Cuotas	BBBfa	BBBfa	A-fa	A-fa	A-fa	A-fa

RESUMEN FINANCIERO

Cifras en miles de pesos dominicanos

	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Nov-25
Efectivo y Equivalente	224.959	53.150	257.458	852.281
Inversiones	4.111.479	11.524.179	21.114.488	23.743.723
Otros Activos	62	39.651	36.684	46.027
Total Activos	4.336.500	11.616.980	21.408.631	24.642.031
Pasivos Financieros	953.340	1.008.681	-	-
Otros Pasivos	11.698	24.149	39.218	76.783
Total Pasivos	965.038	1.032.830	39.218	76.783
Patrimonio	3.371.462	10.584.150	21.369.413	24.565.248
Ingresos	189.678	1.798.463	2.477.677	2.613.092
Gastos	181.328	210.041	1.325.865	1.577.497
Utilidad (pérdida) Neta	8.350	1.588.422	1.151.812	1.035.595
Endeudamiento Global*	28,6%	9,8%	0,2%	0,3%
Endeudamiento Financiero*	28,3%	9,5%	0,0%	0,0%
Inversiones sobre activos	94,8%	99,2%	98,6%	96,4%
Utilidad sobre Inversiones**	0,2%	20,3%	7,1%	5,0%
Utilidad sobre Ingresos	4,4%	88,3%	46,5%	39,6%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2022, 2023 y 2024, y EEFF interinos al cierre de noviembre 2025.

* Endeudamiento medido sobre patrimonio.

** Utilidad final anualizada sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Esteban Peñailillo – Analista Principal

La opinión de las Sociedades Clasificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Clasificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.